

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2071 *Acuerdo de 3 de febrero de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces y Juezas sustitutos/as para el año judicial 2021/2022, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado ampliar en una las plazas de jueces/zas sustitutos/as de los juzgados de Palma, Inca y Manacor y nombrar para el año judicial 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a la jueza y juez que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia Illes Balears:

Doña Eulalia Bernal Magro y don Armando Galán Pastor, jueces sustitutos de los juzgados de Palma, Inca y Manacor.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de febrero de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.